

Alquiler, un mes.	2'00
Provincias, trimestre	6'00
Etranger, trimestre	12'00

NUMERO SUELTO 10 CENTIMOS;
ATRASADO 20 CENTIMOS

Apartado de Correos n.º 26.

POR TELEFONO

Después del atentado
del señor Dato

Sin noticias

Madrid, 16.—12 noche.
El Director General de Seguridad señor Torres Almazán, ha enviado a todos los periódicos una carta en la que dice que exigencias inexcusables, le ponen en el caso de comunicar que desde ese momento, queda terminantemente prohibido dar noticias escritas o gráficas, relacionadas con las gestiones judiciales o gubernativas que se vienen realizando con motivo del atentado.

También ha quedado prohibido, hacer otra información respecto a los autores del atentado cometido en la persona de don Eduardo Dato que no sea la que se refiere al nombre del autor y si lo donde se efectuó la detención sin más comentarios del caso.

Exceptúanse de esta disposición todas aquellas noticias que procedan de la Dirección general de Seguridad y que serán facilitadas a la prensa por la tarde a la una y a las once por la noche, por nota escrita por dicha Dirección General.

Todo periódico que no cumpla lo ordenado, será suspendida su publicación si acaso lo intentara.

Una detención

La Benemérita de Talavera de la Reina, detuvo ayer a una camarera, que sirvió en un café a los asesinos del señor Dato y se creó que facilitaría noticias que revisten importancia para el descubrimiento de otros autores y mayor esclarecimiento de los hechos.

Auto de procesamiento

El Juez especial que instruye diligencias con motivo del atentado, ha dictado auto de procesamiento y prisión sin fianza contra Pedro Mateu supuesto autor del asesinato.

También ha procedido y reducido a prisión como encubridor de igual deito el Herrieta Balbino.

Suscripción para quienes descubran a los asesinos

Entre noche, se han recibido 76 avances de par de conser- vador, 19.000 pesetas y 22.000 n.º 88 diputados.

Esta cantidad y las sucesivas que se irán creando, se van destinadas a premiar a quienes descubran a los asesinos de don Eduardo Dato.

EN LA CATEDRAL
Festividad de Nuestra Señora de los Dolores

Mañana, después de Te Deum solemne celebrará a las 9 y media, la Misa solemne del día con D. acenos, predicando en ella el señor canónigo Magistral Dr. don Francisco Roja Rodríguez, Profesor del Instituto y Escuelas Normales.

Por la tarde, a las 7.º reno cuarto, se rezará á el Santo Rosario, predicando a continuación el Rvdo. Padre Fernando María Topete, Superior de los Padres de la Compañía de Jesús.

Ecos de Sociedad

LOS QUE VIAJAN

Para Madrid salió ayer el estudiante facultativo de Minas, don Francisco de Haro.

—Ha venido de Huércal Overa, el comerciante don Joaquín Figueroa.

—Ha marchado á Granada el ingeniero don Luis Muntés.

—Ha regresado de Huécija el médico don Ramón Omezo Brítez.

—De Granada ha regresado el abogado, don Blázquez Llanig Moya.

—Han venido del campo, donde ha pasado unos días de cacería el procurador, don Manuel Enciso Galván y su esposa.

—Se encuentra en ésta el teniente de la Guardia civil, don Ginés Pérez Menéndez, nuestro paisano.

—Para Nájor ha salido el Juez de aquel pueblo, don Bruno Vives Terán, nuestro paisano.

—En el tren correo de ayer marcharon a Sevilla el farmacéutico, don José Remíto Rivas, su esposa, doña María Martínez Castro y su respetable madre polida ca.

ENFERMOS

Se encuentra totalmente sanbleida la preciosa niña Ovidio Amat Tovar.

DE MARINA

Se cita por el Juzgado de la Comandancia de Marina para que se presenten los soldados licenciados de Infantería de Marina Antonio López Papy, Emilio Delgado Callejón y Juan García López.

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO, CIENTÍFICO - LITERARIO Y DE NOTICIAS

AÑO XIII | SEGUNDA ÉPOCA

Almería jueves 17 de Marzo de 1921

Oficinas y talleres, Calle de Marín, número 16.

Página individual

Núm. 5.178

Recurso del Círculo

Contra los arbitrios extraordinarios

El Circuito Mercantil e Industrial han establecido recurso de alzada contra la tarifa de arbitrios extraordinarios que, autorizada por el señor Alcalde, aparece inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia el día 10 del corriente.

Sostiene la entidad recurrente que los arbitrios extraordinarios solo pueden ser acordados por los Ayuntamientos, cuando los recursos ordinarios autorizados por la Ley, son insuficientes para cubrir los gastos presupuestados, y mal pudo el Excmo. Ayuntamiento conocer la cantidad de los ingresos y de los gastos, y por consiguiente, si ha de existir o no déficit en el presupuesto para el ejercicio próximo venidero, cuando aún no ha sometido el presupuesto de la aprobación de la Junta municipal.

Entre otras razones se aduce, para fundamentar la ilegalidad de la tarifa, la de que es ésta se incluyen los azufres y los abonos que han de ser destinados a fines agrícolas.

También se incluyen la madera en tabillas y los serrines de cercho, carbón ya como seña el Ayuntamiento un arbitrio de más que audios legalidad, según opinión de dicha Entidad, sobre los barriles de uva, que se introducen en Almería con destino a la exportación.

Se incluye también en la tarifa los hilados y los tejidos, bisutería, quincallería, ferretería, paquerería y pasamanería, artículos todos de fabricación nacional, sobre los que no esfi permitido establecer ningún género de gravámenes, ya que tal autorización equivale a someter el de Arribanos locales, en razón de la incisiva nacional, y, finalmente, se incluyen los frutos frescos y los materiales de construcción, cosa que prohíbe terminantemente el artículo 15 de la Ley de 12 de Junio de 1911.

Fundado en todas estas razones, y después de aduzir que el simple examen del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ofrece la impresión tristísima del exceso de celo e interés que se despliega en el cuidado y defensa de los intereses del vecindario, así como que el problema de la Hacienda municipal es un sensibilísimo problema de moral y de ética administrativa, cuya favorable solución entraña perjuicios y molestias a este vecindario, señala el Circuito Mercantil que se le ferga por completo a la tarifa y que ésta se deseche o al menos se eliminan los epígrafes que se mencionan, si la autoridad a que recurren es una que presta resoluciones parciales.

Sentimos que le falta de espacio nos impide publicar íntegro el escrito a que nos refiriene.

De palpitante actualidad

LAS SUBSISTENCIAS

De la información que publica un estimado colega de Jaén son los siguientes párrafos:

«Ha logrado su primer triunfo la Unión de la Clase media. Desde hace días cuenta el pueblo de Jaén con un establecimiento de comestibles en que comprar a precios razonables y con una notable rebaja sobre los demás comercios.

La directiva, como resolución al concurso que anunció, ha señalado la tienda de don Manuel Huertas Armero, situada en la calle de Campanas. De modo que el público no tiene ya razón para quejarse de la carestía de los comestibles: tiene donde comprar con gran economía, y si, como es de esperar, coopera a la acción emprendida por la Sociedad, la baza se extenderá a los demás comercios.

Hoy quedarán designadas la zapatería, la alpargatería y la pescadería. Hay ofertas para todos los demás artículos de consumo.

Nos dicen personas que acuden con frecuencia a la Plaza de Abastos, que han oido asegurar a algunos pescadores que con una peseta que se dé por un kilo de boquerones o sardinas, lo mismo que de bonitos, besugos y otras clases de pescado, está bien pagado dicho artículo.

Por qué razón ha de costar seis reales un kilo de sardinas en Almería cuando en Madrid se vende a una peseta?

También nos dicen que las hortalizas y las frutas están por las nubes, como nunca estuvieron.

Son éstas, indicaciones que nos hace el público, y nosotros con mucho gusto las escuchamos, esperando que las atenderán las autoridades.

Suscrita por «Un consumidor» recibimos una carta en la que afirma que se impone una nueva tasa del pan, los huevos, el pescado, las hortalizas y otros artículos, así como que se ha de respetar a los cabreros la tasa de la leche, obligándoles que la vendan a 70 céntimos litro y sin espuma.

Como al pueblo que paga hay que atenderlo, trasladamos también estas indicaciones a la Junta de Subsistencias y a la autoridad municipal, a ver si resuelven abandonar su actitud y se les va a laborar en beneficio del vecindario.

Municipalidades

La Plaza de los Olmos

Nuevamente se dirigen a nosotros los vecinos de la Plaza de los Olmos para rogaros intercessiones de las autoridades que procedan, el que se terminen los arreglos de urbanización y saneamientos en dicha plaza.

Realmente, tienen razón dichos vecinos para lamentarse. Hace ya un mes que se podaron los árboles y de ahí no han pasado los agentes del Municipio. El Presidente de la Comisión de Ornato señor Alfonso ha mostrado bastante interés (al parecer) porque las proyectadas reformas fueran un hecho, pero es lo cierto que la Plaza de los Olmos se halla en un estado tan lamentable que se ha dado el caso de tener que dar los vecinos de su bolillín, particular, unas cuentas pesetas a los basureros porque quiten montones de piedras e innundaciones existentes en dicho sitio.

Insistiendo en nuestros ruegos, volvemos hoy a dirigirnos al señor Alcalde para ver si somos más afortunados en esta ocasión y terminar la obra empezada; de oya higiene, pues en resumen no es otra cosa lo que se solicita.

Los bancos que el Ayuntamiento acordó poner en el interior de la plaza y el arreglo de los jardillos es cosa de poco gasto, más aún, cuando la verja que circunda a la plaza vale vendida en subasta, unas cuantas pesetas más que las que se han de invertir. El estado de conservación de los muros de ja también mucho que desear; pero en fin, con adecuarnos un poco, con unos cuantos sacos de cemento y blanquearlos, todo quedaría bien.

Esperamos que sin necesidad de tenerlo que repetir, será atendida nuestra petición y que aclararemos en nuestra petición, y que la Comisión de Ornato se da cuenta de que existe «para algo» más de lo que hacen.

Junta de emigración

Ayer tarde, a las cuatro, se reunió en el local de la Escuela de Artes y Oficios la Junta lo la de Emigración, presidida por don José Rocafull de Montes y con asistencia de los señores Bustos, Cordero Soria, Otega Cortés, Beltrán Blanes y Sáez Pérez.

El secretario, señor Rocafull (don E.) leyó el acta de la anterior que fue aprobada.

Dijo posesión de su cargo al nuevo vocal don José Bustos Blanca, representante del Consejo Superior, con el quale entre él y la Presidencia los saludos de rigor.

La Junta quedó integrada de varias personas del Consejo Superior, autorizando para el tráfico emigratorio en España a las Compañías navieras «Lloyd Latino», de Génova, y «Sociedad Anónima de Navegación Belga Americana», representada por la «Río Star Line», de Londres y a los buques pertenecientes a dichas empresas; así como se ratificó la fianza del Consignatario «Hijo de José Tava» de Vigo.

También quedó enterada del acuerdo del Consejo Superior, no accediendo a modificar la plantilla de empleados de ese puerto.

El concedió autorización a los señores «Hijo de Ricardo Giménez S. en C.» para actuar como consignatarios en este puerto de la Compañía autorizada «Lloyd Latino».

Se despacharon de acuerdo con los informes de la Inspección de Puerto, los certificados de reconocimiento practicados por la Comisión especial a los vapores «Mendoza», de la Compañía número 10, y «Córdoba», de la número 38.

Y se levantó la sesión.

Es un peligro

Para el señor Alcalde

Hace ya un año, el 15 de Marzo de 1920, el furioso temporal de viento que se desencadenó en nuestra capital, derribó al suelo una rama grande del magnífico cedro existente en la Glorieta de Santo Tomás, dejando otras ramas algo más pequeñas prendidas apenas de una fibra.

Pues bien: apesar del tiempo transcurrido, todavía no han sido derribadas esas ramas, que pendían del árbol, amazadas.

Dada la concurrencia de público, y especialmente de niños a tan agradable sitio, es de temer que ocurra una sensible desgracia.

De esperar es que esas ramas sean cortadas, con lo que el árbol quedaría en condiciones de seguridad y, el Ayuntamiento aumentaría la cantidad de leña procedente de la poda próxima a subastas.

Tanto el señor Alcalde como demás autoridades de aquí, atendieron con gran solicitud al dicho piloto, llevándole el Alcalde a su casa, donde se hospeda.

El piloto, que ha telegrafizado a Málaga, dice que tiene que marchar a esa capital por ser importancia la avería sufrida en el motor.

El joven don Ramón Montoya Dueñas, que conoce a la perfección el francés, le sirve de intérprete.

POR TELEFONO

El dia en Barcelona

Diversas noticias

Madrid, 16.—12 noche.

Dicen de Barcelona que el gobernador ha dicho, que continua la política de las gestiones para la detención de Noble y su compañía, suponiéndose que están en Barcelona.

Se espera que se detengan pronto, pues la policía tiene sus señas.

Rogó el señor Matiñez Aulad a los reporteros, que dieran con parquedad esas noticias.

En un pequeño de Lérida en donde tiene una fábrica la compañía «La Canadiense», se hacen pesquisas para la detención de los criminales.

La opinión cree que esos son sindicalistas afiliados a las bandas de acción.

El dinero que llevaban, es producto de estas asociaciones.

Se supone que Mateu quiere despistar a la policía.

Ha comparecido ante el juzgado los padres de Mateu.

Dijeron que su hijo se hallaba ausente desde Navidad.

Es un apenamiento.

—Los elementos técnicos de artefacto, han convocado a Asamblea para el sábado próximo, con objeto de estudiar la bona de producción.

Se someterá al referéndum de los obreros, en combinación con los fabricantes para mantener en lo posible la tradición de la industria y contener la normalidad de la producción.

POR TELEFONO

Nuevo Gobernador militar

Madrid 16 12 noche.

Ha sido nombrado para el mando de la segunda Brigada de la sexta División al General de Brigada don Eladio Padrón Ruiz.

Desde Balmera

El biplano francés

En este momento, 9 y 20 de la mañana aterriza en esta playa, en el sitio denominado «La Rumbilla», un aereoplano de los correos franceses y cuya matrícula es F. Atli, núm. 50.

Procedía de Almería y se dirigía a Málaga y Casablanca. El aterrizaje ha sido producido por rotura del motor del aguacero.

Aterriza perfectamente, es cogiendo el sitio más apropiado para ello.

Sea bienvenido

El nuevo coronel del 71

Procedente de Castellón ha llegado a nuestra capital el Coronel de Infantería, nuevo Jefe del Regimiento de la Corona, número 71, don Manuel Lillo Roca.

En el día de ayer, y con las formalidades reglamentarias, fué dado a conocer a su Regimiento por el teniente coronel más antiguo, señor Colombo.

Con arreglo a los ordenanzas, corresponde a dicho Jefe el mandar instrucción de esta plaza y provincia, del que ayer se hizo cargo, hasta el regreso del General Gobernador.

Significamos nuestro respetuoso saludo de bienvenida a tan distinguido militar y celebraremos que confirme la impresión favorable que tiene de Almería y la gran gratitud su estancia entre nosotros.

POR TELEFONO

Dimisión del Director General de Seguridad

Le sucederá el Conde de Celi

Madrid, 16.—12 noche.

Parece que se ha confirmado la noticia respecto a la dimisión del Director General de Seguridad señor Torres Almuñéz.

Para substituirlo es muy probable se nombre al Conde de Celi de Portugal, actual Gobernador civil de Zaragoza.

Necrología

En la paz del Señor ha fallecido en esta capital la respetable señora doña Candelaria Segura Gaíbez (q. s. g. b.) persona muy estimada por sus bondades.

Al acto del sepelio acudió numerosa y selecta concurrencia.

A su esposo, don Andrés Rodríguez Ramón, hijo, y demás familiares testimoniamos nuestro pésame por tan sensible pérdida, y rogamos a nuestros leciones una oración por el eterno descanso del alma de la difunta.

POR TELEFONO

Allende en Palacio

Madrid, 16.—12 noche.

E Jefe del Gobierno señor Allende, despachó esta mañana con el Rey.

A la salida de Palacio, se dirigió a su domicilio, en donde se le entregó la correspondencia para despachar.

No recibió a los periodistas, enviándoles recado de que carecía de noticias.

A la Presidencia fueron a visitarla los Arzobispos de Valadolid y Toledo y Obispo de Sión, pero como no estaba dejaron tarjeta.

En honor de San José

Fiestas en Benahadux

En el inmediato pueblo de Benahadux, se celebrará el día 19 del actual una gran fiesta.

Según nos dicen, han de resultar animadísimos los festejos que se han organizado, dando la actividad y celo del secretario de aquel Ayuntamiento don Isidro Cazorla, como la de los demás señores que integran la comisión.

Habrá funciones religiosa, procesión, bailes populares, fuegos artificiales y verbena.

Ha sido solicitado el concurso de la Banda de música de Regimiento de la Corona, esperando que será concedida la autorización correspondiente para que pueda asistir mencionado día.

El simpático pueblo de Benahadux, promete estar muy visitado por feriantes no solo de los pueblos vecinos, sino aun de la capital.

POR TELEFONO

De provincias

Zaragoza

Noticias de Zaragoza, dicen que se ha practicado un registro en casa del ferriero Joaquín Gómez, encontrándose documentos carnetas y armas.

Ha sido detenido el sindicalista Pedro Burillo.

Por dar noticias de sucesos falsos ocurridos en Zaragoza, ha sido recordado el número de hoy de «España Nueva».

Valencia

Dicen de Valencia que esta mañana ha sido fusilado en el campamento de Paterna, el soldado Antonio Camacho condenado a muerte en consejo de guerra por haber agredido a un capitán al que le dio un tiro con el máuser y hiriéndole.

Al subir al coche celular, se desvaneció.

Ha sido detenido Luis Medina, charista, supuesto autor del atentado contra el patrón Vi el año.

Bilbao Manifestan de Bilbao que en el cuartel de San Francisco, se celebra consejo de Guerra contra Elena Barrardona por insultos a la fuerza armada.

—Ha sido desmentida la noticia del naufragio del vapor «Olímpico» en los bajos de Punta de Cantes.

—Se ha incendiado la fábrica de harinas llamada de Paz, quemándose el edificio y maquinaria.

Las pérdidas se calculan en 60 mil pesetas.

Ferrol Comunican de Ferrol que se nota gran actividad ante la próxima botadura del vapor «Cristóbal Colón», de 13.700 toneladas.

—Se preguntan festejos.

También se activa la construcción del armamento del acorazado «Jaime I», cuyas pruebas se harán muy pronto.

—Han regresado de León los jefes de policía encargados de seguir la pista de Leopoldo Noble y su esposa.

—No han podido averiguar el destino del matrimonio que está duda y sigue llegar a Barcelona e tal vez pasar la frontera.

En favor de un pobre criollo

Con destino a la suscripción abierta para socorrer al pobre padre de familia dueño del carro cargado de leña que se incendió el día 2 de Febrero en la calle de Marín, hemos recibido las siguientes cantidades:

Ptas. Cts.

M. P. N. 200

Total 193.50

Sigue abierta la suscripción en la Administración de este diario.

POR TELEFONO

Alcance político**Actitud de Sánchez Guerra, Toca y Bugallal**

Madrid, 16.—12 noche.

Los señores Sánchez Guerra, Toca y conde de Bugalla, observan hasta hoy una actitud fielmente constatar a la creación del directorio del partido conservador, porque lo consideran ineficaz y contraproducente.

—Aun a pesar de ello parece que Burgos Mato, no cesa en los trabajos preparatorios de una Asamblea.

Ha conseguido reunir a los exministros señores Calderón, Conde de San Luis, Amor y Prado Palacio a fin de que la convocatoria la firmaran todos ante la representación de los Juzgados de ambiente en el estado Basco.

Se impone que esta idea no ocurrirá.

Nuevos cargos

Está acordado que Juan Bautista pasase a ocupar la vice presidencia del Congreso.

El marqués de Alba ocupará a segunda, y para la tercera será elegido Burgos Mato.

Dimisiones

Ha sido admitida a dimisión al subsecretario de Gracia y Justicia y directores de Registros y Pisiones.

Manifestaciones del señor Cerviá

El señor Cerviá ha dicho que estudiará detenidamente los asuntos de su departamento.

Ha recibido varias comisiones, entre las cuales de papeleras, los que se han manifestado que si no se cierra el arancel tendrán que cerrarse las fábricas.

Prometió interesarse por la petición lo matizó.

Nombramiento

Se ha nombrado al exministro demócrata señor Maestre Gobernador del Banco de España.

POR TELEFONO

Mateu fichado**como sindicalista****Se le cree autor de otros atentados**

Madrid, 16.—12 noche.

Ha llegado noticias de que Pedro Mateu, asesino de don Eduardo Dato, estaba fichado por la policía de Tarrasa como sindicalista peligroso.

Además se le supone por ciertos indicios que haya podido ser el autor del atentado contra el hijo del fabricante señor Elizalde, del cual resultó muerto el chofer.

Se le cree igualmente autor de las bombas que se allaron en diferentes días en la fábrica de Elizalde.

El Juzgado especial que intervino en el Sumario, ha dirigido informe al d. Barcelona, interesando la práctica de ciertas diligencias cerca de la familia de Mateu.

Se reciben esquelas de defunción y de aniversario hasta las 4 de la mañana.

POR TELEFONO

Accidente sin consecuencias

Madrid, 16.—12 noche.

—Si tarda al pasar el auto que conducía a la reina Victoria por la carrera de San Jerónimo se pinchó un neumático, produciendo una gran detención que causó gran alarma.

El público creyéndose se trataba de una agresión se agolpó en derredor de auto.

Al enterarse de lo sucedido, se hizo objeto a la Reina de una cariñosa ovación.

Un público numeroso acompañó a donña Victoria hasta el Congreso, en donde aguardó la llegada de un auto para trasladarse a Palacio.

La escena que se desarrolló con motivo de ese accidente, fué emocionante.

NUESTRO CLIMA

Observaciones meteorológicas efectuadas en el Instituto General y Técnico el día 14 de Marzo de 1921.

Por la mañana

Termómetro seco	14°
idem húmedo	11°
Barómetro	7740
Termómetro	14°
Máxima a la sombra	17°
Mínima	12°
Viento	N. O.
Mar	Llana
Cielo	despejado

Por la tarde

Termómetro seco	15°
idem húmedo	14°
Barómetro	7700
Termómetro	21°
Viento	N.
Mar	Llana
Cielo	despejado

Gestiones realizadas

Un hotel en Covadonga

Madrid 16.—12 noche.

La corrupción del Cabildo Catedral que vino a Madrid para gestionar un crédito a fin de construir un gran hotel en Covadonga, ha terminado sus gestiones satisfactoriamente.

El Presidente del Consejo, ha dicho que acogía sus aspiraciones con igual simpatía que el señor D. D. D. . . .

Se ha abierto a suscripción entre los tradicionales asturianos, habiendo reunido más de 40 mil pesetas.

El señor Gutiérrez Muñoz, ha ofrecido hacer una intensa campaña de prensa.

El Jefe del Gobierno en la Presidencia

Madrid, 16.—12 noche.

Esta tarde estuvo en su despacho el Jefe del Gobierno o señor Allende recibiendo la visita de diferentes comisiones.

Le acompañaron los diputados de la Junta de Defensa.

Confirió con los ministros de la Gobernación, María y Gracia y Justicia.

También conferenció con Sánchez Guerra.

POR TELEFONO

Lo que dice "ABC"**Idea simpática**

El «ABC» en su editorial de hoy propone que quienes participen con la política del exministro señor España, en pro del abaratamiento de la vida, dejen en su cara tarjeta.

También publica el contrato de compraventa del pañuelo de Austria.

Los diarios que desean suscribirse, se pondrán en el comité formado por los directores del «Imparcial», «Universal», «Sociedad Editorial», «La Epoca» y el «ABC».

La Gaceta

Una Real Orden

Madrid, 16.—12 noche.

La Gaceta de hoy publica una Real orden de la Presidencia, disponiendo que se den las gracias a todos los que se han interesado y han dado el pergamino por el infame atentado de que ha sido víctima el señor Dato tanto España como el Extranjero.

POR TELEFONO

Cotizaciones de Bolsa

Madrid, 16.

Dénde Perpetua Interior 4 d.	70.95
Id. amortizable 5% de 1917	93.50
Banco de España	1

LA INDEPENDENCIA

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY, JUEVES.—Santos Faustino, ob.; Joaquín de Arimatea; Gerónima, v.; Pablo, Alejandro, Teodoro, mrs.; Agustín, cb. Vease la ADVERTENCIA final.

SANTOS DE MAÑANA, VIERNES.—Los Doctores de Nuestra Señora.—Santos Cirilo de Jerusalén, ob.; Eduardo, v., mrs.; Anselmo, Alejandro, Narciso, obis.; Félix, dc.; Eucaristio, mrs.

La Misa y el Oficio divino son de Nuestra Señora de los Dolores, con rito doble mayor y color blanco.

Jubiles de las Cuarenta Horas. Hoy en la Parroquia de San Sebastián.

Mañana en la del Sagrario.

EN LA CATEDRAL.—A las 8 horas canonicas, cantádoras, después de Tenebra, a las 9 y cuarto, la Misa solemne del día y a continuación Sexta Noche.

Por la tarde, a las 3 y media Vísperas y Campañas. Matines y Laudes.

JUEVES EUCARISTICOS.—Hoy a las ocho se celebrará en la parroquia de San Pedro Misa de Comunión general para la Asociación de los Jueves Eucarísticos establecida en ella, haciendo uso los ejercicios de costumbre.

Sa expone a S. D. M. a las 8 de la mañana y el ejercicio de la tarde comienza a las 5.

SEPTENARIOS A NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES.—Con la solemnidad de costumbre se celebrarán en las iglesias siguientes desde el 12 al 18, ambos inclusive:

Parroquia de Santiago.—A las 7 menos cuarto de la tarde, exposición de Su Divina Majestad, Misaación, santo Rosario, ejercicio, sermon, ejercicios cantados con orquesta, Bendición y Reserva.

Los sermones están a cargo del Rvdo. P. José Ballarín, Prior del Convento de Santo Domingo.

Iglesia de las Puras.—A las 5 de la tarde, santo Rosario, ejercicio, cáticos y Oración final.

Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús. Por la mañana a las 8, Misa de Comunión general.

Por la tarde, a las 5 y media, Santa Rosario, ejercicio y sermon por el R. P. Fernández Tepetzi, Superior de los Jesuitas.

Parroquia del Sagrario.—Por la mañana a las ocho se dirá Misa de Comunión.

Por la tarde a las 4 y media se expondrá S. D. M. rezándose a continuación el santo Rosario, sermon, ejercicio del septenario, con acompañamiento de orquesta, Bendición y reserva.

Los sermones estarán a cargo de los señores siguientes:

Día 17 don Agustín Sabater de Paula, Vice Rector del Seminario.

Día 18 M. I. Sr. don Manuel Puerta Puerta, Canónigo de la S. y A. i. Catedral.

El Exmo. e Ilmo. señor Obispo de la Diócesis concede 50 días de indulgencia en forma acostumbrada.

La Capilla de la Catedral, dirigida por su Maestro don Manuel García y reforzada con más veces e instrumentos, estará encargada de la parte musical.

Parroquia de San Pedro.—A las 7 menos cuarto Santo Rosario, ejercicio, dolores cantados y Oración final.

NOVENA A NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES.—En la Parroquia de San Sebastián dará comienzo el día diez y terminará el diez y ocho.

Orden de los cultos.—Todos los días a las 8 misa solemne con exposición de Su Divina Majestad hasta la terminación de los cultos de la tarde, que se dará a las 5.

Santo rosario, letanía, ejercicio del júbilo y de la novena, salve bendición y reserva.

En la iglesia de Santo Domingo, a las 6 y media santo Rosario, ejercicio de la Novena, dolores cantados y oración final.

NOVENA AL PATRÓN SAN JOSÉ.—En la Parroquia de San José se celebran días de 10 al 18 con el orden siguiente:

A las 8 y media misa solemne con Diccionario y exposición de Su Divina Majestad.

Por la tarde, a las 6 y media, Estación

cantada, santo Rosario, Novena, canticos, Bendición y Reserva.

SANTO ROSARIO.—Se rezará en todas las Parroquias a las 7 menos cuarto de la tarde bendiciones al fin de la de Santiago, el ejercicio diario en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

EN SANTO DOMINGO, a las 6, con los misterios, Salve y despedida a la Santísima Virgen cantados.

ADVERTENCIA.—Comenzado el Ayuno de Cuaresma hacemos para conocimiento de nuestros lectores las siguientes indicaciones.

Para los que no son pobres, ni toman las Bulas.—Son días de ayuno con abstención el miércoles de Ceniza y todos los viernes y sábados. Todos los demás días, exceptuando los domingos, son días de ayuno sin abstención. La ley de abstención prohíbe tomar carne y caldo de carne, pero permite huevos, lacticinas, grasas de animales. La ley del ayuno os va a permitir mezclar carne y pescado en la misma comida, exceptuando los días de abstención.

Para los que son pobres o toman a Bula de Santa Cruzada e Indulto de abstención y ayuno.—Son días de ayuno con abstención de carne los viernes. Son días de ayuno sin abstención los miércoles y sábados. No está prohibido mezclar carne y pescado en la misma comida en los días de ayuno, (exceptuando los días de abstención) y en los domingos. A todos les será licito usar en cada, querer día y en todas las comidas, colaciones y paridades grasa de todas clases: manteca, margarina y otros condimentos semelantes. También pueden tomar huevos y leche en toda refrigeración, aún en la parvedad y en la colección, pero no puede tomarse pescado en ninguna de ellas.

Privilegios del Ejército y Armada.—Los soldados, oficiales y sargentos están dispensados del ayuno y abstención en todo tiempo.

Los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

Todos los demás hasta teniente coronel incluido están obligados al ayuno con abstención el Miércoles de Ceniza, Viernes de Cuaresma y hasta el medio día del Sábado Santo, y al ayuno sin abstención los sábados de Cuaresma y toda la Semana Santa.

LA INDEPENDENCIA

Viajeros

Han llegado a nuestra capital, hospedándose en los hoteles que se expresan a continuación, los señores siguientes:

Hotel Simón.—Don José Vega, de Sevilla.

Hotel Continental.—Don Francisco Zamorano, de Isla Cristina (Huelva); don José Fransh y don Ramón A. Rodríguez, de Granada; don Juan Píos, de Barcelona; don Joaquín Viqueira, de Huércal-Overa.

H. La Perla.—Don José Segura y don Santos Candalapiedra, de Granada; don Manuel Lillo y señora, de Castellón.

H. Inglés.—Don Plácido López, de Turre.

H. Comercio.—Don Salvador Sáez, de Uleila y don Pedro Trinidad Navarrete, de Albó.

Motines

Multa gubernativa

El Gobernador civil multó ayer en 75 pesetas a Antonio Fernández Miralles (a) Carbonilla, por escandalizar y faltar a la moral en la vía pública.

Ingresó en la cárcel.

Ley "visientes"

En la Comisaría de Vigilancia ha denunciado

ciado Rosa Vilchez Cruz, a un individuo llamado Rafael por hacerla objeto de malos tratos y en el día de ayer, amenazarle con una pistola en el mismo domicilio de la denunciante.

Asimismo ha denunciado Antonio González Melina que un sujeto llamado Francisco González, le amenazó con una faca, intentando agredirle, no pudiéndole conseguir por la intervención del guarda jurado Crisóstomo Quesada.

De estos hechos se dió conocimiento al juzgado de instrucción.

Po."escándalos"

Los Guardias de Seguridad número 13 y 18 detuvieron en la calle del Conde de Offilia, a Eduardo Cadiz Pérez y Antonio Bautista Pina (a) Tonteja, que se encontraban en dicha vía promoviendo un fuerte escándalo y faltando a la moral.

E. Gobernador civil les impuso una multa de 25 pesetas, ingresando en la cárcel para sufrir el arresto correspondiente.

Exposiciones

Han quedado expuestos al público para oír reclamaciones:

En la secretaría de los ayuntamientos de Illar y Cuevas los repartimientos de la contribución por urbana.

En la de Alcolea los de rústica, urbana y pecuaria.

Del Catastro

La Jefatura del Catastro ha dictado un edicto anunciando a los propietarios de fin-

cas de Cuevas de Vera que se halla expuesto al público, por término de ocho días, el padrón de la riqueza rústica para el próximo ejercicio.

Factorio abusivo

La Guardia civil de Nijar ha instruido atestado contra Antonio Ferre Pérez, por pastoreo abusivo, en virtud de denuncia de la vecina de Huebros, Pilar García Hermosilla.

Condiciones

El Gobernador civil ha ordenado la conducción de Diego López Linares desde esta capital al correccional de Huercal-Overa para extinguir condena.

Así mismo se ha dispuesto la conducción del mendigo Miguel Requena Sánchez, de Almería a Murcia, provincia de su naturaleza.

Clairet, Royal Claret y Diamante de Bodegas Franco-Españolas de Logroño son vinos Rioja selectos.

Registro civil

En el registro civil se hicieron ayer las siguientes inscripciones:

Nacimientos: Ramona García Mateo, Ramón Pomares Ruiz, Josefina Belver Rodríguez, Francisco y José Álvarez Salmerón (gemelos) y Joaquín Murcia Ruano.

Defunciones: José Pascual García, Isabel Gutiérrez y Consuelo Lázaro Salmerón.

Matrimonios: Ninguno.

Movimiento carcelario

Ayer ingresaron en la cárcel a disposición del Gobernador civil Eduardo Cadiz Pérez,

Antonio Bautista y Antonio Fernández Miralles.

Fueron puestos en libertad Manuel Soler Sánchez, Francisco Leal Ruiz, Francisco Martínez Rodríguez y Luis Rafael Carnet.

Quedaron encerrados en dicho establecimiento 41 hombres y 2 mujeres.

Sidra Champagne

Acaba de recibir una gran partida de Sidra Champagne marca El Gaitero, en el Café Suizo, que se vende por botellas y cajas a precios reducidos.

Se compra

Un cristal grueso que mide 131 centímetro por 84 y medio en La Funeraria.

se necesita una cajada

corpo de casa que sepa su obligación ganará 20 pesetas. Debe presentarse sin buenas referencias.

Informarán en esta administración.

Taquigrafía

La escritura del porvenir, hoy exigida en las Casas bancarias, comerciales, etc.

Indispensable al estudiante, al secretario, al comerciante, al oficinista, etc., y a todos los que necesiten anotar, copiar o redactar con la misma rapidez con que sea plena.

La Taquigrafía-mecanografía es una profesión solicitada y bien retribuida. En todas partes es ejercida por jóvenes de ambos sexos.

Enseñanza gradual teórico-práctica con métodos novísimos basados en el sistema

nacional Marliniano, por el profesional Suárez.

Se traslada un acreditado establecimiento de comestibles en sitio centrado.

Antigua cristalería

G. Ibáñez (Tiendas, 18). Es la casa más barata, vende cristales planos. Pronto, trabajo esmerado y económico.

Servicio

para todo, sia lavado, 20 pesetas sueldo.

matrimonio solo. Se necesita en P. Príncipe, núm. 83. Entresuelo, derecha.

El Boletín Oficial

Publica el del martes:

Real decreto de Hacienda referente a la continuación de los cupos de consumos y alcobas en los Ayuntamientos que se determinan.

Decreto de admisión del registro minimo «Virginia»

Nombramiento de auxiliar de la recogida de cédulas en la zona de Lanjarón favor de don Pedro Romero Martínez.

Asuntos electorales

Varios edictos municipales y requisitos.

Grandes almacenes SAN JOSE

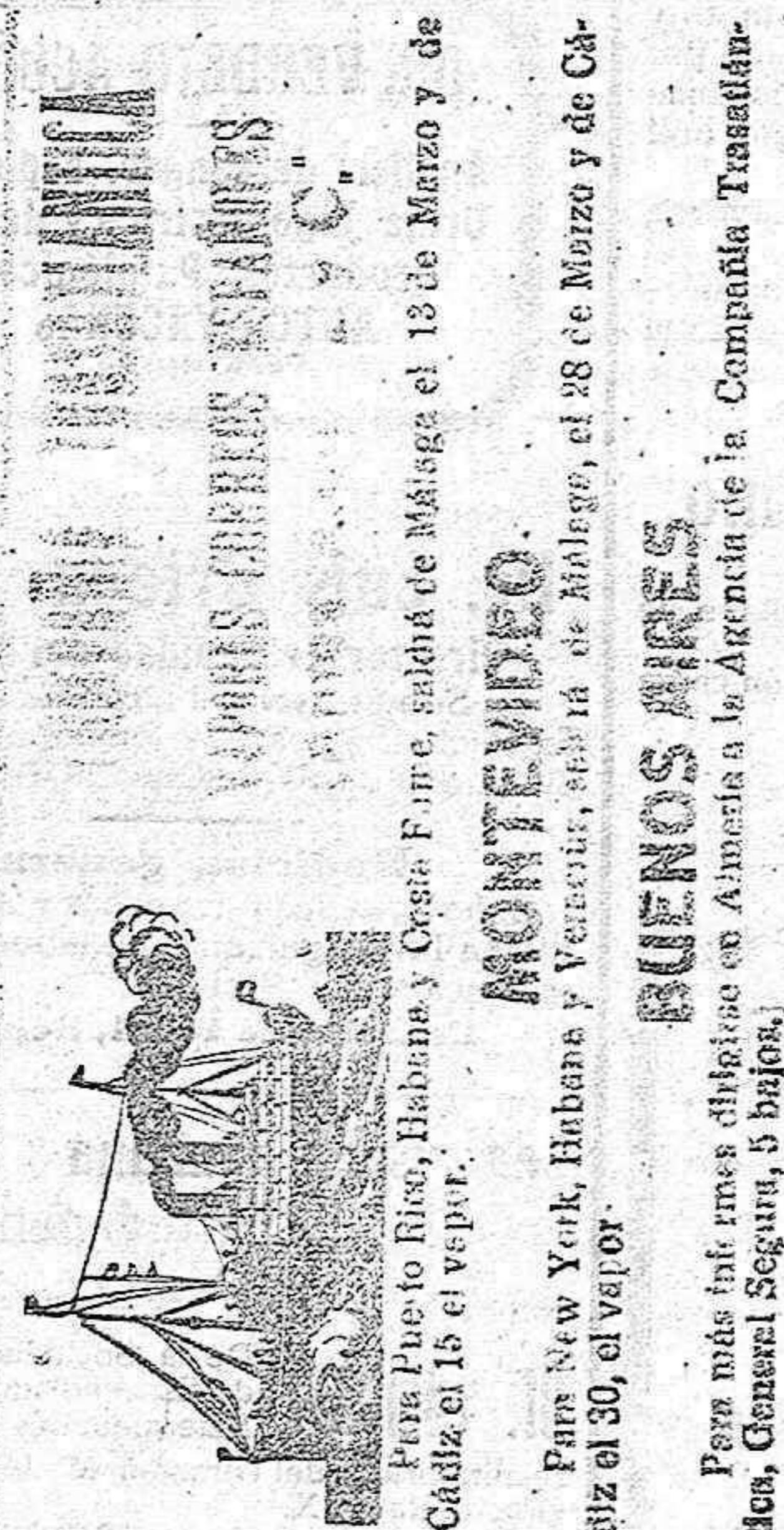
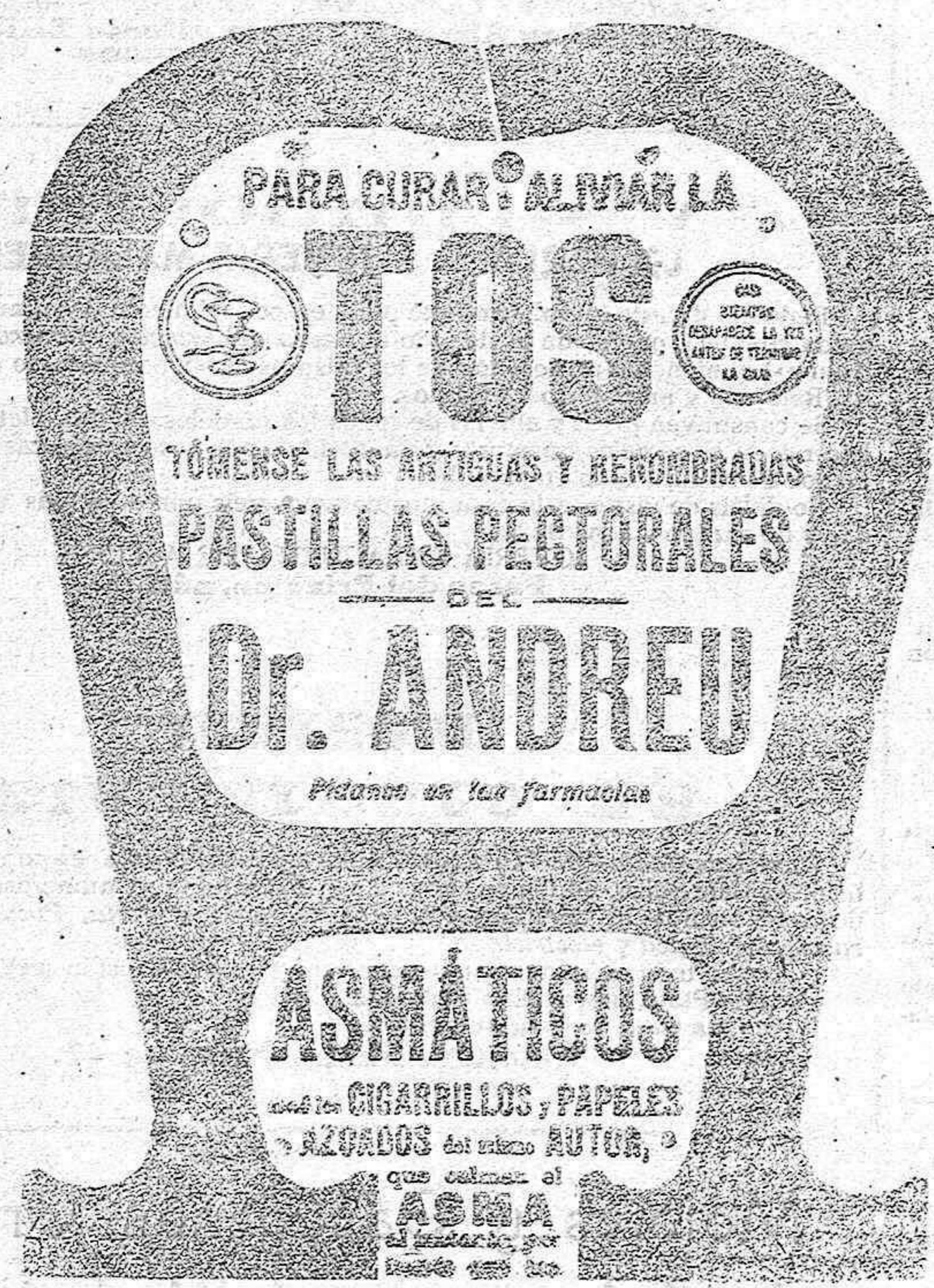
DE JUAN HORATA

Estenso y variado surtido en novedades para señora y caballero. Asombrosa rebaja de precios en todos los artículos. Antes de efectuar vuestras compras visitad este establecimiento y ahorrareis mucho dinero.

Precio fijo

Tiendas, 15 y Azara, 2.- ALMERIA

Ventas al contado



Fuera de la Capital no admitimos suscripciones por menos de tres meses, cuyo importe es de seis pesetas
Los pagos son adelantados y los gastos de giro de cuenta de los remitentes

La Renovación

DE LAMPARAS, DEBE HACERSE SOLAMENTE POR LA MODERNA **PHILIPS ARGA**
LLENA DE GRS ARGON



De venta en todos los buenas establecimientos de electricidad
Al permayer: Adelio Nielher, S. A. Madrid—Marqués de Cubas 10.



SANDALO PIZA

ESTA PESETAS al que presente «Cápsulas de ándalo de Gonorrea antiflatos, etc», mejores que las del doctor Izá, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las «Enfermedades Urinarias». 36 años de éxito creciente. Premiadas con medalla de oro en cuantas exposiciones se han presentado. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones, científicos y renombrados similares.

Ameria, J. Vivas Pérez
No fádase de imitaciones
pedid Sandalo Piza

FUMADORES

HUROL!

El HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarral gástrico a los fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis.

Lo fuman a diario los principales médicos de la Corte y provincias.

Precio para 500 gramos de tabaco: UNA PESETA.

DEPOSITO EN ALMERIA

FARMACIA DE VIVAS PEREZ

Compañía Trasmediterránea BARCELONA

Servicios fijos por los magníficos y rápidos vapores de la Compañía.

Servicio Barcelona-Vaencia-Almeria-Melilla-Ceuta-Sevilla con retorno Seville-Ceuta-Melilla-Almeria-Alicante-Vaencia-Barcelona.

Líneas de Barcelona jueves medio dia.

Siegado a Almeria, domingos amanecer.

Línea Almeria-Melilla, domingos cinco tarde.

Siegado de Melilla, jueves amanecer.

Línea de Almeria para Alicante-Vaencia-Barcelona, jueves medio dia.

Servicio semanal Almeria-Orán-Almeria.

Línea BARCELONA-CANARIAS.—Salida de Barcelona para Almeria con escala en Tarragona, Valencia, Alicante y Cartagena, 1 y 15 de cada mes. Salidas de Almeria para Canarias con escala en Almeria, Rio Martin, Laia he y Casablanca, los días 4 y 19 de cada mes.

y Línea BARCELONA-GENOVA.—Salida de Barcelona para Génova los días 1, 11 y 21 de cada mes, por el magnífico y rápido correo a 2 hélices «A Lázaro».

Línea ESPAÑA-NEW YORK (América del Norte).—Nuevo y rápido servicio por los magníficos vapores de gran porte y lujo «Escolano», «Romero», «Capitán Segura» y Marqués de Campo, que partiendo de Barcelona con las escalas de Tarragona, Valencia, Alicante y Cartagena (alternas) Málaga y Cádiz, de donde saldrá directo para New-York, los días 8 de cada mes a las 5 de la tarde, admitiendo carga y pasajeros en primera clase solamente.

Notas: Se admite carga y pasajeros para todos los destinos. El servicio Gáezaya con trasbordo en Barcelona, se admite la carga a tiletes corridos.

Otra: Para el pasaje de Orán se precisa un contrato de trabajo firmado por el consul de España en Orán y visado por una autoridad francesa.

Otra: Las listas de pasajeros para Barcelona, se cerrarán el dia anterior al señor de la salida del buque.

Para más detalles dirigirse a la Compañía Trasmediterránea Delegación en Almeria Principio 7.

NERVIOSOS cigarrillos calmantes

Efectos para combatir las afecciones de la Boca, Garganta, Pecho y enfermedad de los nervios. Laboran estos cigarillos con Melisa, Espinol, Encinal, primer clavo.

Facilita también curas de quiescencia, por ser completamente inofensivos.

PAQUETES, 50 CENTIMOS.

Venta en Almeria Farmacia de J. Vivas Pérez